## AVISO DE HERENCIA

El Notario DEVIR CALEB AVILEZ JERONIMO, al Público en General y para efectos de Ley, HACE SABER: Que el suscrito Notario, en fecha 24 de noviembre del año 2023.—
RESUELVE: 1. Declarar con lugar la solicitud de declaratoria de herencia Ab-Intestato, presentada por los señores; ALEX JOEL BONILLA BONILLA y la señora PABLA BONILLA GALEAS, quien actúa en su condición de representante legal de su menor hija LIZSI DANIELA BONILLA BONILLA; Ambos en sus condiciones de hijos del causante, Señor ENRIQUE BONILLA MARTINEZ. 2. Declarar herederos Ab-Intestato a los señores ALEX JOEL BONILLA BONILLA SIZIS DANIELA BONILLA BONILA, pepresentada por su madre, señora PABLA BONILLA GALEAS, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que al momento de su muerte dejara su difunto padre, el causante ENRIQUE BONILLA MARTINEZ y se les conceda la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Teguciaglap M.D.C., a los 24 de noviembre del año 2023.

DEVIR CALEB AVILEZ JERONIMO ABOGADO Y NOTARIO

## **AVISO DE HERENCIA**

El Notario DEVIR CALEB AVILEZ JERONIMO, al Público en General y para efectos de Ley, 
HACE SABER: Que el suscrito Notario, en fecha 24 de noviembre del año 2023.RESUELVE: 1- Declarar con lugar la solicitud de declaratoria de herencia Ab-Intestato, 
presentada por el abogado IRINALDO MACIAS RIVERA, quien actúa como apoderado 
legal del señor FRANCISCO JAVIER SORTO GALVEZ, conocido también como 
FRANCISCO JAVIER SORTO GALVES, en sus Condición de hijo de la causante, Señora 
ANGELA GALVEZ REYES, conocida también como ANGELA GALVES.-2.- Declarar 
heredero Ab-Intestato al señor FRANCISCO JAVIER SORTO GALVEZ, conocido también 
como FRANCISCO JAVIER SORTO GALVES, de todos los bienes, derechos, acciones y 
obligaciones que al momento de su muerte dejara su difunta madre la causante, señora 
ANGELA GALVEZ REYES, conocida también como ANGELA GALVES y se le conceda la 
posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor 
derecho.

Tegucigalpa M.D.C. a los 24 de noviembre del año 2023.

DEVIR CALEB AVILEZ JERONIMO

ABOGADO Y NOTARIO

## AVISO DE HERENCIA EXPEDIENTE: 0801-2023-03508-CV

El infrascrito secretario adjunto del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley HACE SABER. Que este Juzgado en el expediente Número 0801-202353598-CV, dictò sentencia en Fecha treinta y uno (31) de octubre del año dos mil venitrités (2023), que en uparte resolutiva literalmente dice. "Este Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, en nombre del ESTADO DE HONDURAS, de acuerdo con le parecer que el señor Fisca del Despacho, FALLA-PRIMERO. Declara CON LUGAR la solicitud de DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO, presentada ante este Despacho de Justicia por la señora HILDA BONILLA MACIAS, de generales expresadas en el preâmbulo de este fallo. SEGUNDO: Declárese HEREDERO AB-INTESTATO a la señora HILDA BONILLA MACIAS, de los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto hermano el señor ROBERTINO BONILLA MACIAS (MODI), sin perquicios de tortos herederos de igual o mejor derecho. 3/ Y MANDA: que se hagant las anotaciones, inscripciones y publicaciones de ley en un diano escrito de mayor circulación que se edide en el departamento, o por carteles que se figarian en tres de los paragies más firecuentados del lugar durante quince dias, y trascurrido este término se extienda al interesado Certificación integra del presente fallo". Teguciogalpa MOC. 17 de noviembre del año 2023

ABG. JUNIOR MENDOZA



## **AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

República de Honduras

ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

LPuNO-017-AMDC-153-2023 Proyecto:

AMPLIACIÓN DE LA INTERSECCIÓN ANILLO PERIFÉRICO – CALLE LOS ALCALDES (SALIDA A LEPATERIQUE); EN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN CODIGO NO. 3354

La Alcaldía Municipal del Distrito Central, hace un llamado a las empresas Constructoras Nacionales, Precalificadas según No. PR-EC-01-AMDC-2022: Categoría IV: Puentes: Comprende la construcción, reemplazo, rehabilitación, ampliación de Vados, cajas-puentes, puentes (peatonales, vehiculares y colgantes), Clasificación "A" y legalmente autorizadas para operar en Honduras, a presentar ofertas en sobre sellado para la ejecución del proyecto arriba mencionado. El financiamiento para la realización de los proyectos será con FONDOS MUNICIPALES y se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir del día miércoles, 29 de noviembre de 2023, mediante solicitud de participación a la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, con atención al Abog. Rodney Alexis Ham Gn., Edificio Ejecutivo de la AM.D.C., primer piso, frente al Hospital y Clínicas Viera, Ave. Colón, Barrio el Centro de Teguciajapa. M.D.C.; Teléfono No.2222-0870, de forma escrita en horario de oficina de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes o enviándola al Correo Electrónico: licitaciones@amdc.hn, en ambos casos se debe adjuntar el recibo de pago por la cantidad no reembolsable de QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00), con depósto a la cuenta No. 01-201-316404, del Banco FICOMSA; (cha solicitud deberá contener información de telefonos, correo electrónico y dirección de éd o (los) contacto(s) donde desean que se les haga llegar la información concerniente al proceso, los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).

Se hará un registro de las solicitudes recibidas en forma escrita o por correo electrónico que servirá para enviar los documentos de esta licitación o la(s) enmiendas(s) y/o aclaración(es) que surjan del proceso. No se considerará ningún documento de licitación que no haya sido obtenido directamente de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ninguna empresa que no esté inscrita en el registro oficial de participantes.

La recepción y apertura de ofertas será en la Oficina de la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, ubicado en el primer piso, del Edificio Ejecutivo de la AMDC, frente al Hospital y Clínicas Viera, avenida Colón, barrio El Centro, Tegucigalpa M.D.C., el día viernes, 15 de diciembre de 2023, a las 09:00 a.m. hora oficial de la República de Hondura. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas y se devolverán sin abrir. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 09:00 a.m. del día 15 de diciembre de 2023. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta de por lo menos el 29% del valor de su oferta y en la forma establecida en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C., 29 de noviembre de 2023.

Jorge Alejandro Aldana Bardales Alcalde Municipal del Distrito Central

